

**PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RUTAS DEL
ECUADOR ECUARUT C. LTDA.: QUE OTORGA EL SR. ERIC
MONTENEGRO MARTINEZ, A FAVOR DE LA SRA. CLAUDINA
JIMENEZ CHUCHUCA.-**

CUANTIA: \$ 400,00

MACHALA, 07 DE JULIO DEL 2.014

7027-01-02-7004155



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA CLAUDINA ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA.-

CUANTIA: \$. 400.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes siete de Julio del año dos mil catorce; ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, el señor ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, de estado civil divorciado, chofer profesional, domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de cesionaria, la señora CLAUDINA ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PUBLICO
QUINTO
MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 presentan la minuta que copio a continuación:-----
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase insertar una más de **CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes
5 cláusulas:-----
6 **PRIMERA.- ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
7 **CEDENTES** comparecen, el señor **ERIC ALEXANDER**
8 **MONTENEGRO MARTINEZ**; y, por otra parte en calidad de
9 **CESIONARIO**, la señora **CLAUDINA ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA.-**
10 Los comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente
11 capacidad para obligarse y contratar, con pleno conocimiento
12 de la naturaleza y efectos de este instrumento público.-----
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
14 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y
15 cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor
16 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de
17 Responsabilidad Limitada denominada **RUTAS DEL ECUADOR**
18 **ECUARUT C. LTDA.**, la misma que consta inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de
20 mil novecientos noventa y cinco, con un Capital Social de **DOS**
21 **MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 2'100.000)**; b) Según Escritura
22 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
23 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado
24 Luís Zambrano Larrea, el treinta de Noviembre del dos mil
25 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el
26 siete de Enero del año dos mil cinco; la **COMPAÑÍA RUTAS DEL**
27 **ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, aumentó su Capital Social en la

1 cantidad de TRESCIENTOS DIECISIETE 20/100 DOLARES
2 AMERICANOS equivalente a siete mil novecientos cinco
3 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar;
4 c) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la
5 Compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.,
6 celebrada el dos de Agosto del año dos mil trece, se autorizó
7 la cesión de un paquete accionario de seiscientos sesenta y
8 siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de
9 dólar, perteneciente al señor ERIC ALEXANDER MONTENEGRO
10 MARTINEZ, a favor de la señora CLAUDINA ROCIO JIMENEZ
11 CHUCHUCA.-----

12 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

13 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
14 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
15 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, el señor
16 ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ declara, que cede y
17 transfiere a favor de la señora CLAUDINA ROCIO JIMENEZ
18 MACHUCA, las seiscientos sesenta y siete participaciones de
19 cero punto cero cuatro centavos de dólar de su paquete
20 accionario.- Se deja constancia que se proceda a rectificar el
21 estado civil del señor ERIC ALEXANDER MONTENEGRO
22 MARTINEZ, por cuanto en la escritura pública de Cesión de
23 Participaciones, celebrada ante el Notario Público Quinto del
24 cantón Machala, el cinco de Julio del dos mil cinco, se hizo
25 consta como estado civil CASADO, cuando en honor a la verdad
26 y de acuerdo a la Partida de Matrimonio que se adjunta como
27 documento habilitante, su estado civil es de DIVORCIADO.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario Quinto
Machala - El Oro

1 CUARTA: PRECIO.- El precio que el cesionario paga a los
2 cedentes por las participaciones motivo de la presente
3 Escritura Pública, es el de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.400.00), valor que ha
5 sido cancelado por el cesionario en manos del cedente señor
6 ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ por las seiscientas
7 sesenta y siete participaciones de cero punto cero cuatro
8 centavos de dólar, en dinero efectivo y en moneda de curso
9 legal; de tal manera que los cedentes transfieren a la
10 cesionaria todos los derechos y obligaciones inherentes a las
11 participaciones cedidas.-----

12 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen en la
13 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
14 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,
15 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
16 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
17 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
18 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
19 interpuesta persona.- Agregue usted señor notario las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
21 instrumento público.- Abogado Manuel Fernández Torres.-
22 Matricula número diez mil novecientos uno.- Colegio de
23 Abogados del Guayas.-----

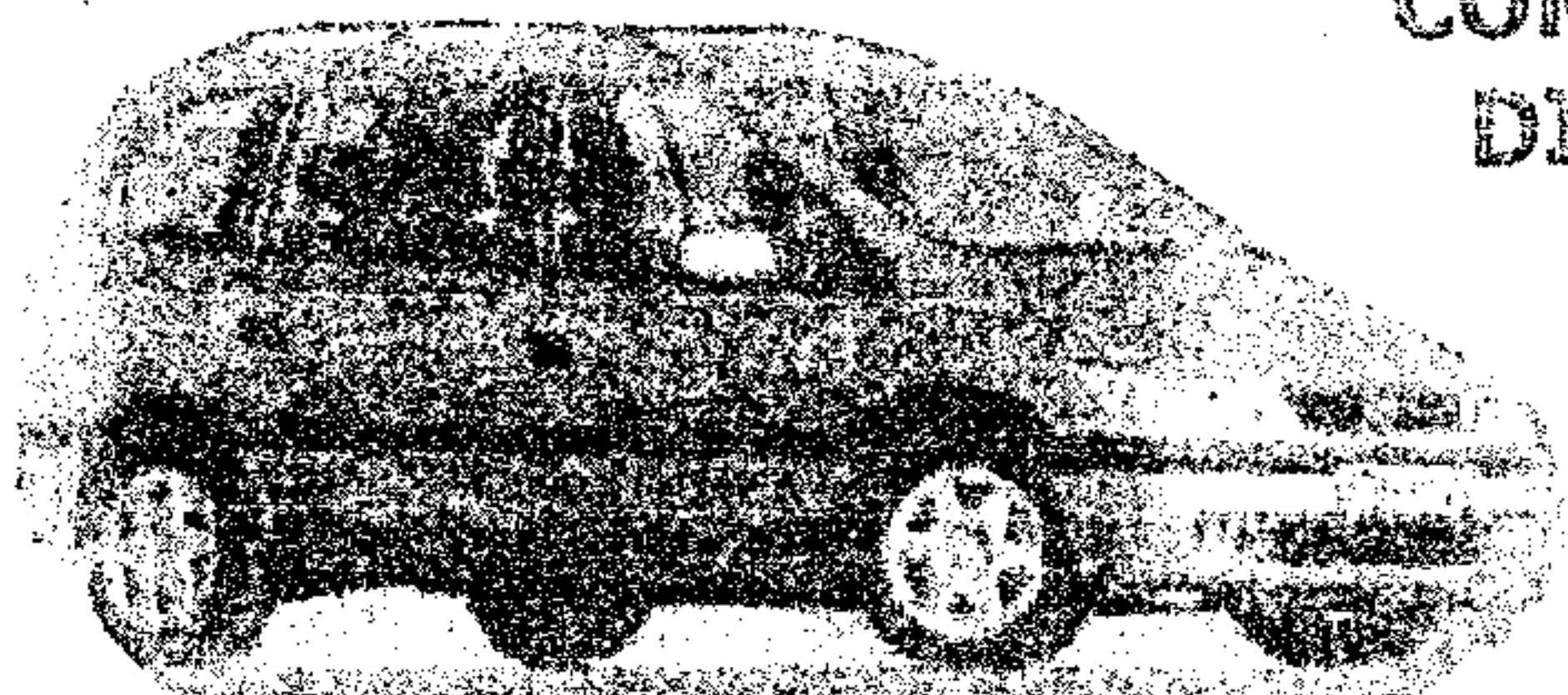
24 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
25 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
26 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
27 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTEL Y PERSONAL

DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091

Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, _____ de _____ del 200_____

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT C. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los dos días del mes de agosto del dos mil trece, en las oficinas de la compañía, ubicada en la esquina de las calles Tarqui y Sucre, siendo las veinte horas del día antes indicado, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sr. LUIS FERNANDO AGUILAR ORTE, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 2.- Sr. ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 3.- Sr. JOSE LEONARDO GOMEZ PULLA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 4.- Sr. MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 5.- Sr. FRANCO GUILLERMO LOAYZA LOAYZA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68; y
- 6.- Sra. BETTY KARINA LOPEZ ORTEGA, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 7.- Sr. ITALO ROBERTO MARTINEZ, AMAYA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 8.- Sr. ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 9.- Sra. ELSA PIEDAD MORALES VEGA., propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 10.- Sr. ANGEL GERARDO PEÑARRETA MACAO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 11.- Sr. MANUEL DE JESUS PRECIADO CHERREZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 12.- Sr. LUIS ANGEL VEGA VACA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 13.- Sr. MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 14.- Sr. KLEVER SANTIAGO VILLA IDROVO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 15.- Sr. MANUEL ORLANDO YANEZ FARINANGO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.

Por lo que los socios presentes representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$400.20 quienes en común acuerdo deciden constituirse en junta universal de socios de conformidad a los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORA CLAUDINA ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA

Preside la sesión el Sr. ITALO MARTINEZ AMAYA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor LUIS VEGA VACA quien es gerente general de la misma.

El Presidente de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente junta universal de socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORA CLAUDINA ROCIO JIMENEZ CHUCHUCA- En torno el punto a tratarse, el señor Presidente informa, que El señor Eric Alexander Montenegro Martinez, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones a la señora Claudina Rocio Jimenez Chuchuca y para el efecto, solicita que la Junta le autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Eric Alexander Montenegro Martinez para que ceda sus participaciones a la señora Claudina Rocio Jimenez Chuchuca, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Eric Alexander Montenegro Martinez para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presente. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

Una vez que se agotó la agenda para la cual se constituyó la presente junta, el presidente declara terminada la reunión, siendo las 21h50 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:



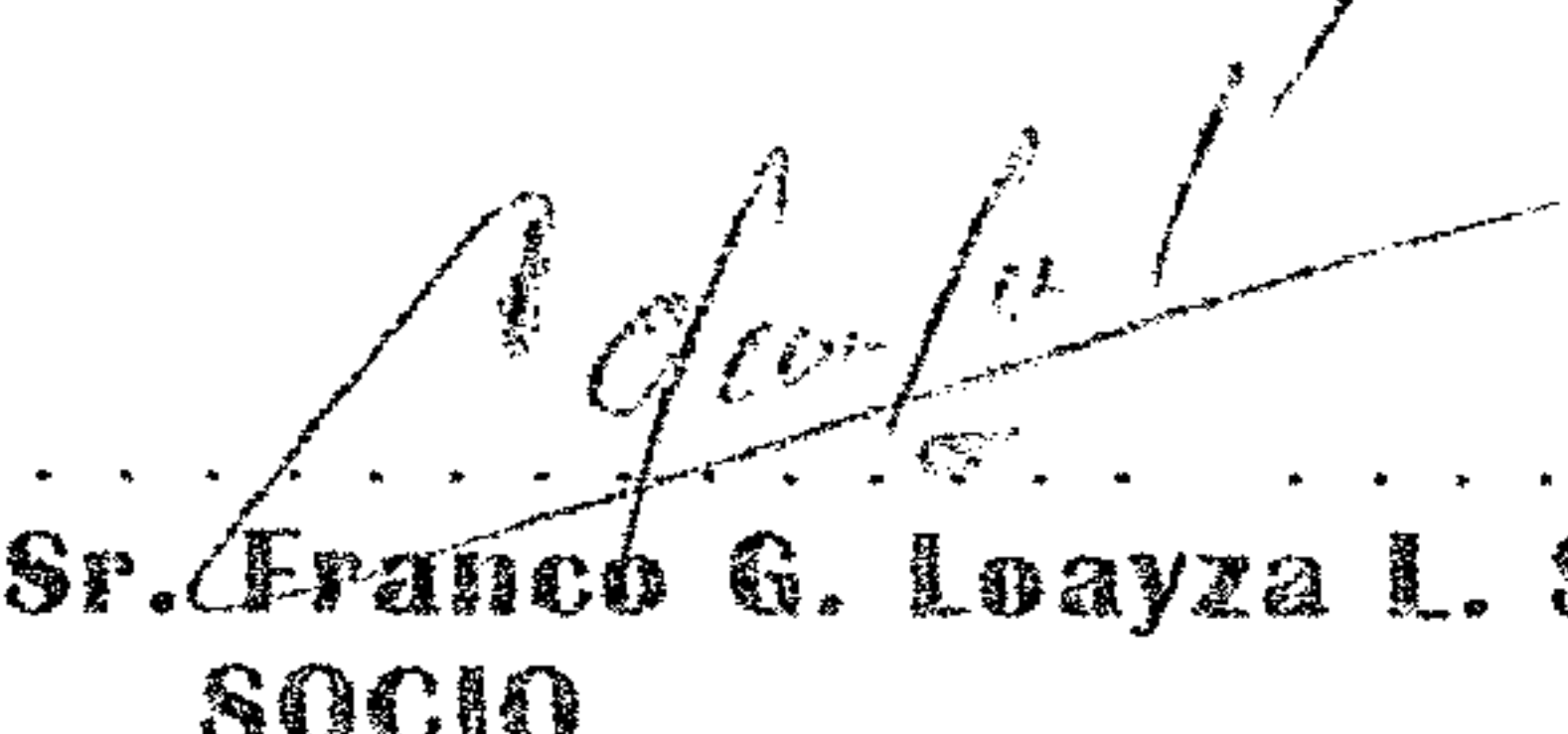
Sr. Luis Vega Vaca
Secretario de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Cia. Rutas del Ecuador "ECUARUT C. LTDA." y Gerente de la misma



Sr. Italo-Martínez Amaya
Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Cia. Rutas del Ecuador "ECUARUT. C. LTDA." y y Presidente de la misma



Sr. Prof. Manuel Yáñez Farinango
SOCIO



Sr. Franco G. Loayza L.
SOCIO



Sr. Ángel Peñarreta Macao
SOCIO



Sr. José Gómez Pulla
SOCIO



Sr. Kléber Villa Idrovo
SOCIO

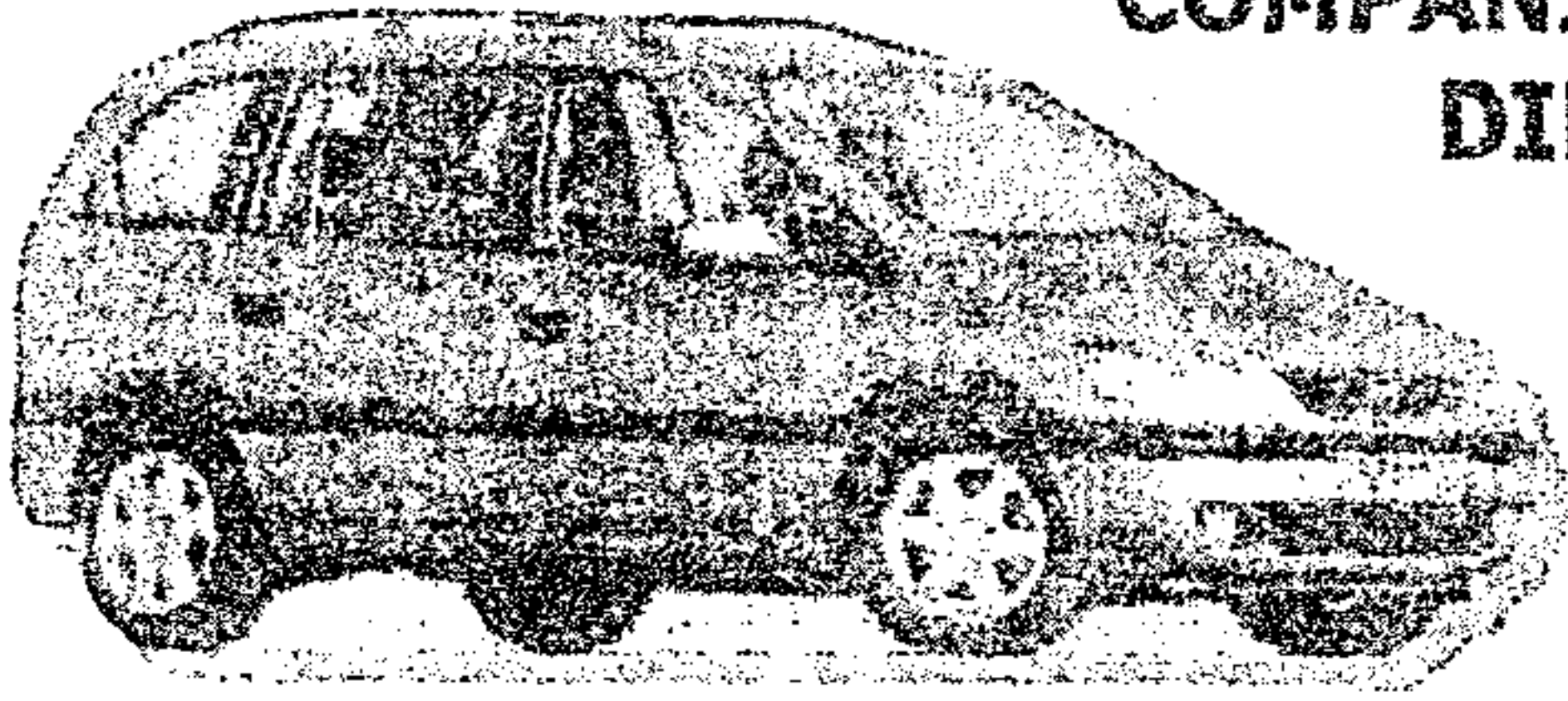


Sr. Eric Montenegro Martínez
SOCIO

Pasan Firmas.....

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda." ³ 22

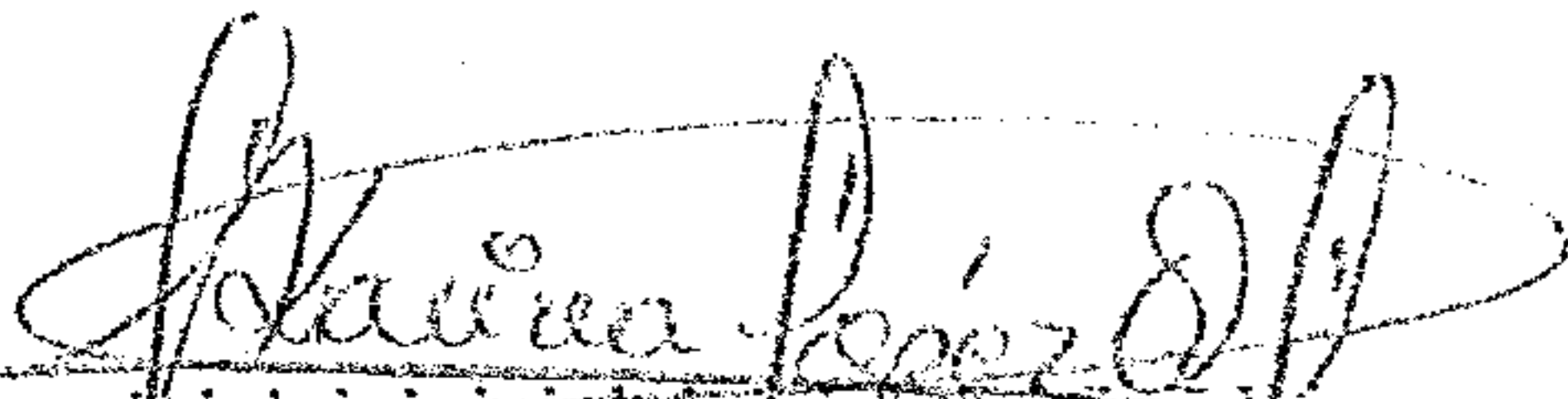
COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL, PERSONAL Y TURISMO
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



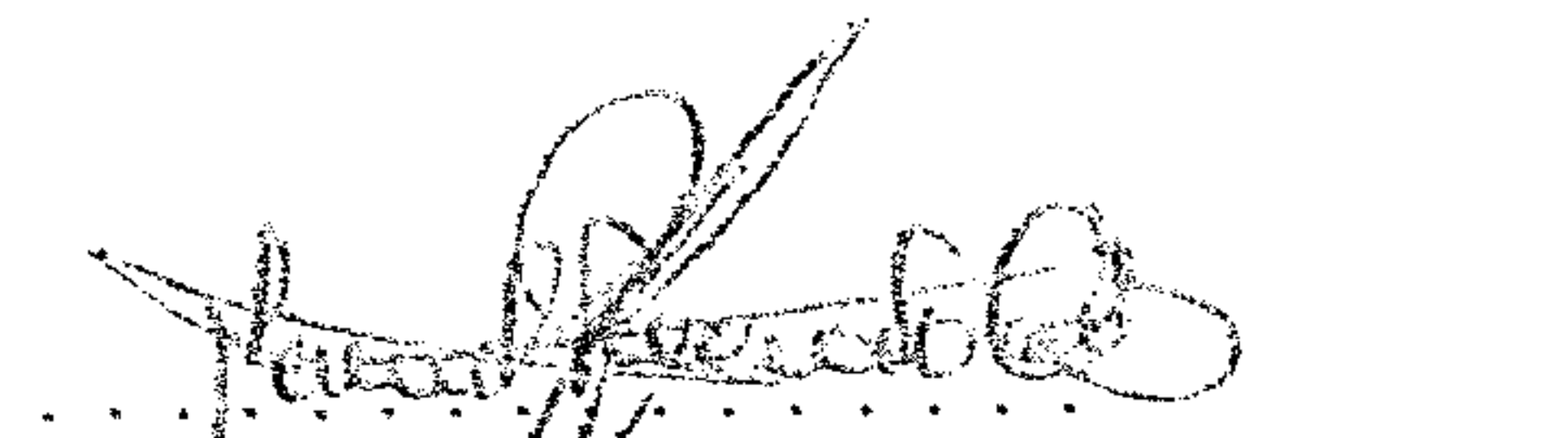
Oficio N°. _____

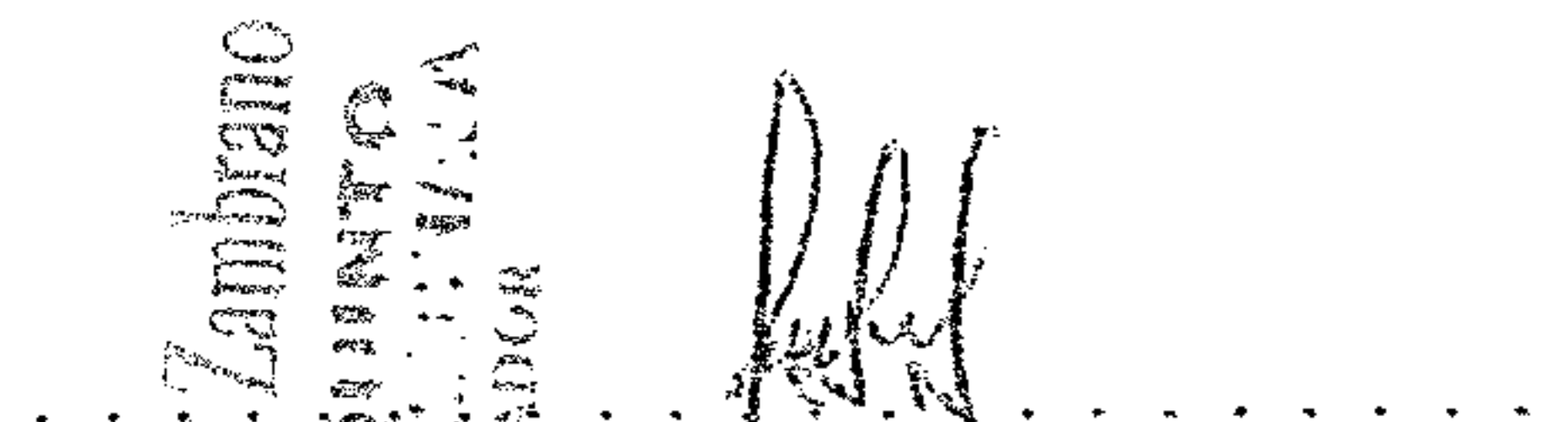
Machala, _____ de _____ del 200_____

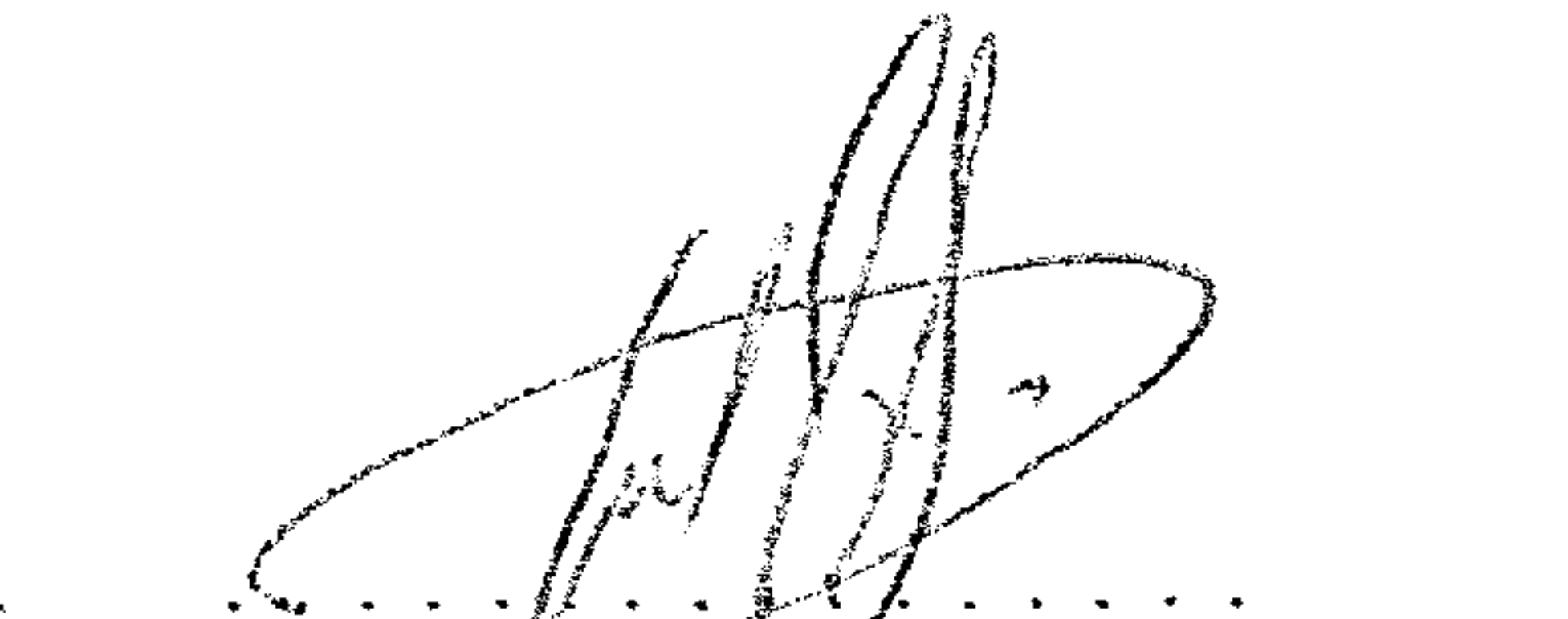
.....vienen firmas


Sr. Betty Lopez Ortega
SOCIO

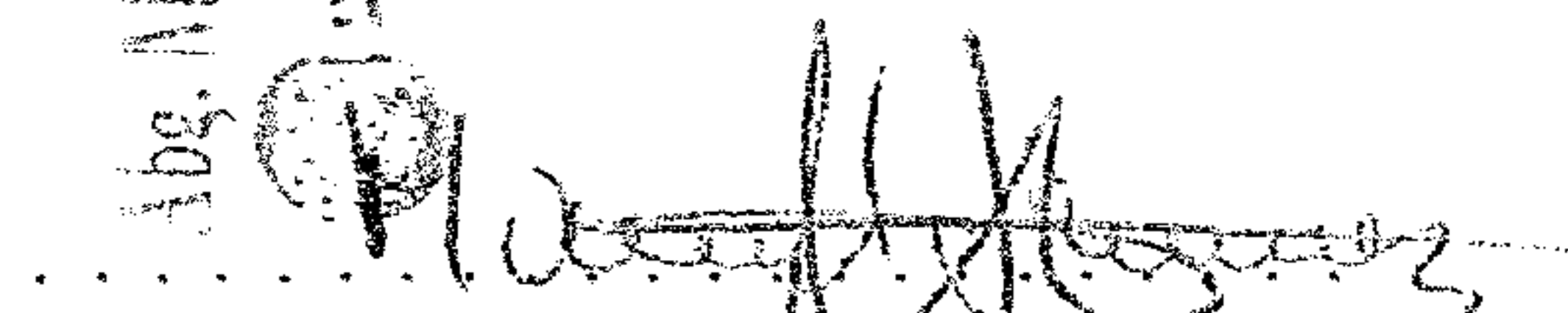

Sr. Manuel Veintemilla Romero
SOCIO


Sr. Manuel Preciado Cherrez
SOCIO


Sr. Luis E. Aguilar Ortega
SOCIO


Sr. Alejandro Correa Parrales
SOCIO


Sra. Piedad Morales Vega
SOCIO


Sr. Manuel Jimenez Solorzano
SOCIO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO
CALLE 1000
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NO CONTROLADO

17-00000

CÓDIGO 1

4262228

USD. 5.00

Registro General de Identificación

Nº 10000

Año 2002 Mes 1 Día 15

Dir. ☒ P. ☐ M. ☐ A. ☐

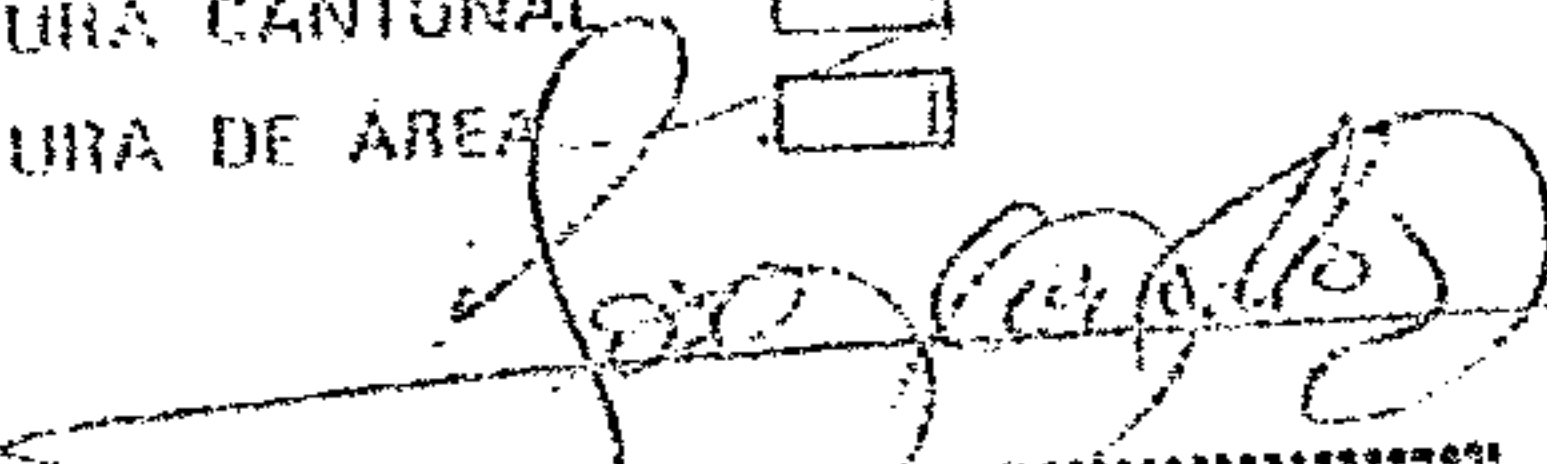
C E R T I F I C A D O

Que es del copia que se recibe de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DEFATURA CANTONAL ☐
DEFATURA DE ÁREA ☐

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO CUARTO
ESTADO CIVIL


DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SERVICIO EXPRESO

17 JUL 2002

-siete-

INSTRUCCIÓN
ESPECIAL

EXCELENCIA / OCUPACIÓN
MAESTRO/A / BELLEZA

V433313212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ ROSALINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUCHUCA CARLEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-09-13

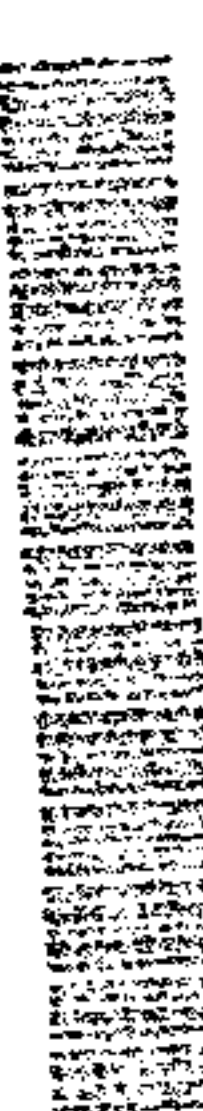
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN EL ORO - PROV. EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ CHUCHUCA
CLAUDINA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
LUGAR DE NACIMIENTO
LUS ANDEL
MACHALA



113

113 - 0202

NÚMERO DE CERTIFICADO
JIMENEZ CHUCHUCA CLAUDINA ROCIO

0702540501

CÉDULA

EL ORO

PROVINCIA

MACHALA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MACHALA

PARRISHA

1

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

-ocho-

1 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6 Eric Alexander Montenegro Martinez

7 C. C. No. 070275655-1

8

9

10

11 Claudina Rocío Jiménez Chuchuca

12 C. C. No. 070254050-1

13 M/m

14

15

16

17

18 ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
19 NOTARIO - QUINTO

20 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
21 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO
22 FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
23 FECHA DE SU CELEBRACION.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO

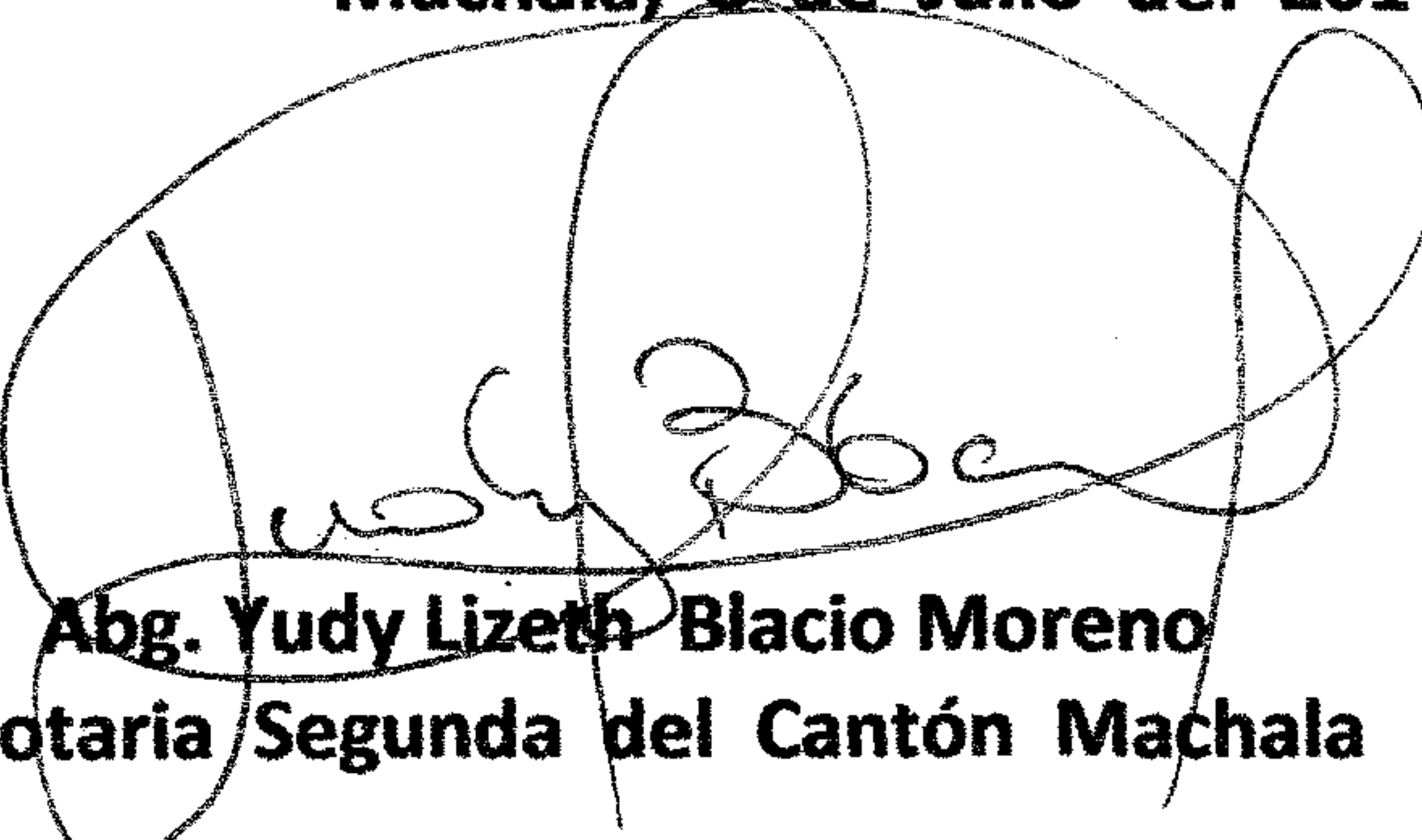
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO

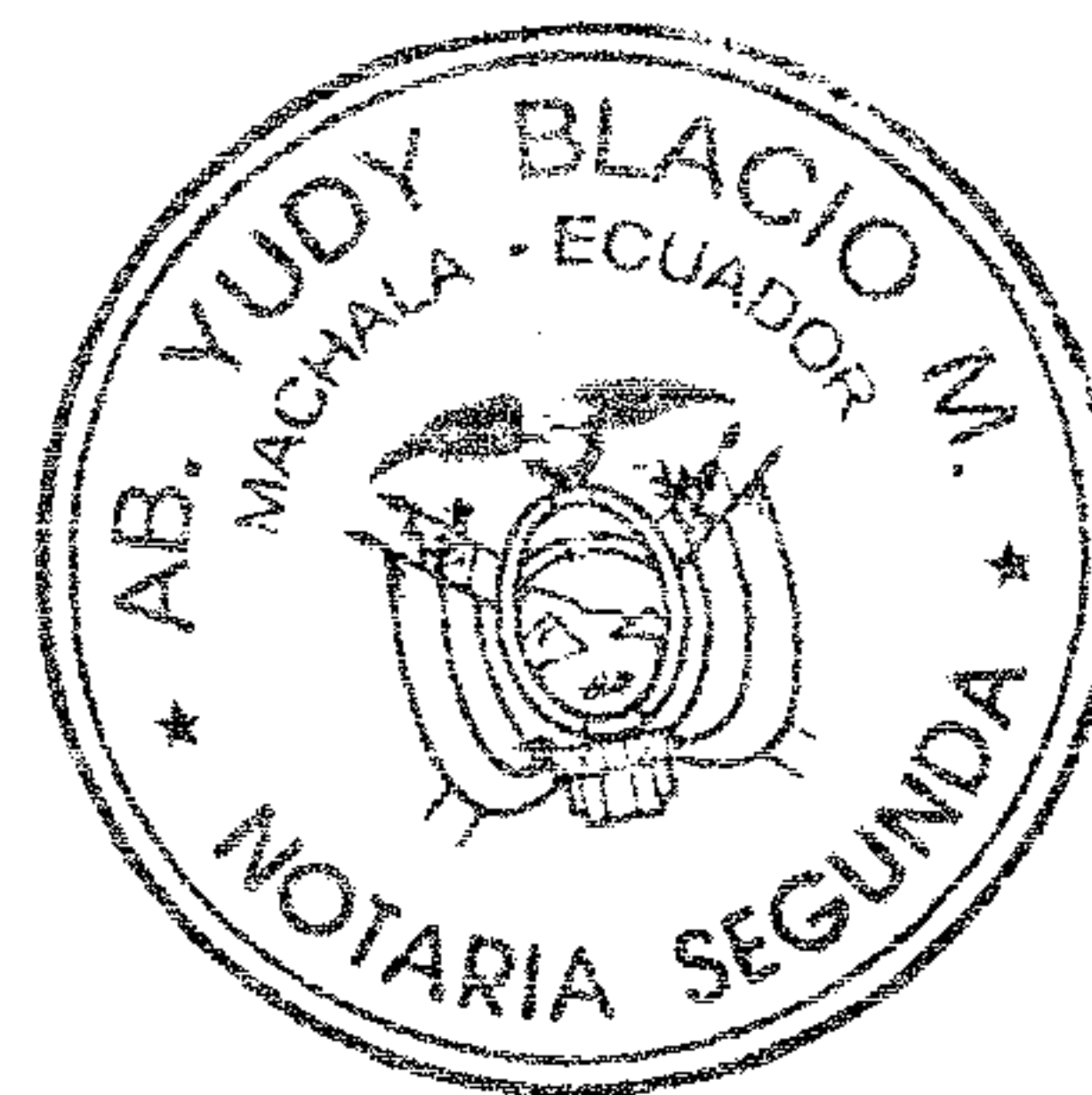


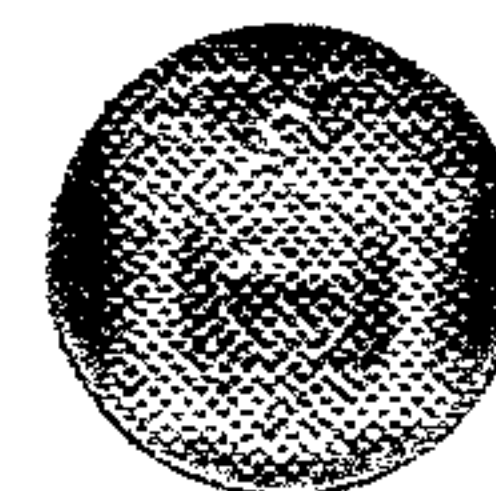
Doy-

FE: Que se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Rutas del Ecuador Ecuarut C. Ltda., celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

Machala, 8 de Julio del 2014


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala





TRÁMITE NÚMERO: 3747

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702756651	MONTENEGRO MARTINEZ ERIC ALEXANDER	Machala	CEDENTE	Divorciado
0702540501	JIMENEZ CHUCHUCA CLAUDINA ROCIO	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO.
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

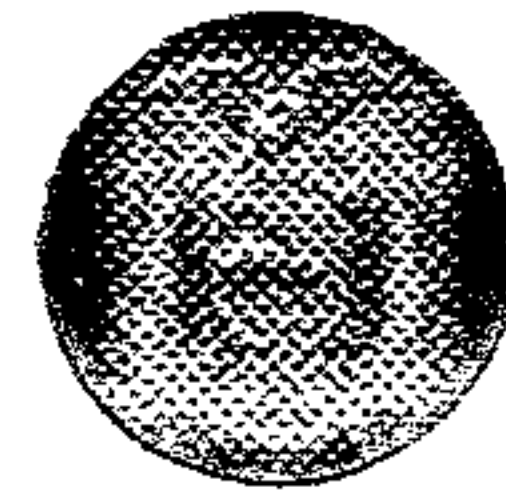
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3083 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO '1995.- AL AMRGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


ANA VANESSA RIVAS ESPIN (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48